



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 – Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 3332 / 2025

VISTO:

El Decreto N° 2886/2024 por medio del cual se procedió a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: “AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MORTELARI”, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 60082/2024 surge que en fecha 10 de diciembre de 2025, a las 10:00 hs. se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en la oportunidad mencionado ut supra se presentaron las firmas AL SERVICIO S.R.L. y FILIPPINI NOELIA MARÍA DEL LUJAN,

Que del informe de la Secretaría Legal y Técnica surge “...esta Secretaria concluye que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la Ley 2756, y Ordenanza 3100/24 y conexas y legislación de fondo respectivamente.”,

Que el informe técnico Concluye: “Considerando que el análisis que corresponde a nuestra área, consideramos que la oferta más conveniente fue presentada por NOELIA FILIPPINI, el cual está capacitado para ejecutar la obra en tiempo y forma. -”

Que el Secretario de Hacienda en su Dictamen concluye que considerando las observaciones legales, técnicas y económicas, resulta económicamente conveniente a los intereses Municipales adjudicar la licitación de referencia por \$ 59.022.819,90 (Pesos cincuenta y nueve millones veintidós mil ochocientos diecinueve con 90/100), correspondiente a la oferta del oferente FILIPPINI NOELIA MARIA DEL LUJAN; que es un 17,08% inferior al Presupuesto Oficial, cuya forma de pago es Pago sin anticipo: con pagos hasta quince días de fecha de factura aprobada por esta Municipalidad, a través del área correspondiente y aplicando los precios unitarios del contrato,

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 – Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N°

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese el Llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MORTELARI, llamada por Decreto N° 2886/2024, a la firma **FILIPPINI NOELIA MARIA DEL LUJAN**, por la suma de **\$ 59.022.819,90 (Pesos cincuenta y nueve millones veintidós mil ochocientos diecinueve con 90/100)**, en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a Licitación Pública.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará efectivo, con pagos hasta 15 días de fecha de factura aprobada y certificados aprobados por esta Municipalidad.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria:

8.06.01.06.04.02.001.002.908258 (Proyecto Remodelación Centro de Salud Mortelari) - Requerimiento N° **21.137.-**

ARTICULO 4°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes con fondos provenientes de F.S.S.E.- Fuente de Financiamiento 06.-

ARTICULO 5°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Compra respectiva.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 – Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

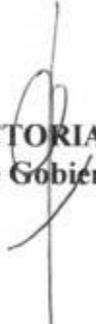
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

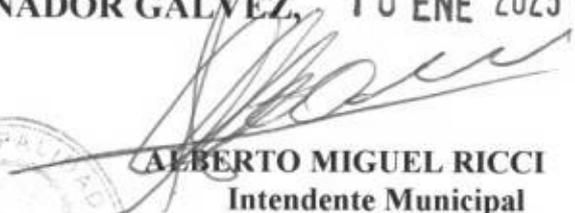
DECRETO Nº 332 / 2025

ARTICULO 7º: Dese conocimiento a la adjudicataria.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 10 ENE 2025


M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación


ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal


Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda